

Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Proporcionar servicios de salud en los aspectos preventivos, curativos y de rehabilitación, buscando el bienestar de la población demandante, para mejorar cualitativamente la calidad de atención en este ámbito, siendo la población el principal referente, haciendo énfasis en la política de austeridad y eficiencia en el uso de los recursos humanos, materiales y financieros, de esta manera ampliar las oportunidades en la atención de salud y una prestación de servicios adecuados al usuario, incrementando la eficacia, eficiencia y calidad del nivel de atención, con una gestión responsable y transparente en el uso de los recursos, fortalecer la solidaridad, con la participación y el consenso de los sectores involucrados y así mejorar los niveles de bienestar de la población del área geográfica de influencia.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos asignados se utilizarán en forma eficiente para ampliar la cobertura en el área de responsabilidad programática, disminuyendo la morbimortalidad materno infantil, promoviendo la lactancia materna, las inmunizaciones, controles prenatales, ultrasonografía, parto limpio, control post-parto del binomio madre-bebé, toma de citologías para detectar el cáncer cérvico-uterino, fortalecimiento de los servicios de emergencia, hospitalización, ambulatorios y del medio ambiente, impulsando el saneamiento básico para la disminución de las enfermedades prevalentes del perfil epidemiológico, garantizando la transparencia en el uso de los recursos existentes.

3. Objetivos

Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades del quehacer administrativo, enfocados en cumplimiento de leyes y reglamentos de la función pública dándole cumplimiento a los programas de gobierno, en la que se debe orientar la protección a la población más vulnerable de la sociedad salvadoreña, utilizando en forma eficiente los recursos destinados para tal fin, buscando la formación y la capacitación del recurso humano.

Proporcionar servicios integrales de salud, con la debida oportunidad y calidad optimizando las intervenciones requeridas fortaleciendo la capacidad resolutive del establecimiento y gestionando los recursos necesarios para lograr brindar una mejor calidad de vida a los habitantes más vulnerables de este municipio, respetando el marco jurídico y el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		65,060
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	65,060	
15 Ingresos Financieros y Otros		8,940
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	2,700	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	6,240	
16 Transferencias Corrientes		3,405,090
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	3,405,090	
Total		3,479,090

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	586,150		586,150
02	Servicios Integrales en Salud	Director	2,818,940	74,000	2,892,940
Total			3,405,090	74,000	3,479,090

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	3,479,090
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	3,468,090
Remuneraciones	2,816,010
Bienes y Servicios	652,080
Gastos Financieros y Otros	11,000
Impuestos, Tasas y Derechos	4,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	7,000
Total	3,479,090

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		586,150
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar el entorno administrativo verificando el cumplimiento de normas, calidad de atención, asignación adecuada y la utilización óptima de los recursos disponibles con la transparencia y la gestión en función institucional para la funcionabilidad de la institución y que garanticen de una forma adecuada los enlaces y aspectos legales respectivamente.	586,150
02 Servicios Integrales en Salud		2,892,940
01 Atención Ambulatoria	Brindar consulta ambulatoria con calidad, oportunidad y calidez, haciendo énfasis en la prevención como modelo de atención y el coordinar con los otros actores en salud del municipio para garantizar la eficiencia en el uso de los recursos fortaleciendo la utilización de los mismos, e impulsar el saneamiento básico para la disminución de las enfermedades del perfil epidemiológico en el área de responsabilidad respectiva.	585,660
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización mediante la intervención en las áreas de medicina, cirugía, gineco-obstetricia, pediatría y otras sub-especialidades, proporcionando una atención de calidad a los sectores más vulnerables a través de una efectiva utilización de los recursos con los que se dispone institucionalmente.	2,307,280
Total		3,479,090

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior y Administración	451,150	135,000		586,150
2015-3228-3-01-01-21-1 Fondo General		451,150	135,000		586,150
02 Servicios Integrales en Salud	Atención Ambulatoria Atención Hospitalaria	2,364,860	517,080	11,000	2,892,940
2015-3228-3-02-01-21-1 Fondo General		585,660			585,660
02-21-1 Fondo General		1,779,200	454,080		2,233,280
21-2 Recursos Propios			63,000	11,000	74,000
Total		2,816,010	652,080	11,000	3,479,090

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
301.00 - 350.99	4	15,670
351.00 - 400.99	4	18,445
401.00 - 450.99	26	127,150
451.00 - 500.99	7	39,175
501.00 - 550.99	7	44,050
551.00 - 600.99	8	56,525
601.00 - 650.99	2	14,920
651.00 - 700.99	7	57,105
701.00 - 750.99	3	26,775
751.00 - 800.99	1	9,180
801.00 - 850.99	4	39,045
851.00 - 900.99	15	158,155
901.00 - 950.99	11	120,925
951.00 - 1,000.99	5	58,760
1,001.00 - 1,100.99	21	268,475
1,101.00 - 1,200.99	5	69,865
1,201.00 - 1,300.99	7	105,670
1,301.00 - 1,400.99	6	97,195
1,401.00 - 1,500.99	18	311,705
1,501.00 - 1,600.99	8	147,315
1,601.00 - 1,700.99	1	19,255
1,701.00 - 1,800.99	8	167,370
1,801.00 - 1,900.99	1	22,630
1,901.00 - 2,000.99	3	70,425
2,001.00 - 2,100.99	1	24,785
2,101.00 - 2,200.99	1	26,350
2,301.00 En Adelante	6	221,975
Total	190	2,338,895

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Ejecutivo	1	43,700
Personal Técnico	132	1,703,650
Personal Administrativo	28	379,035
Personal de Obra	2	25,245
Personal de Servicio	27	187,265
Total	190	2,338,895